

# SOLICITUD DE INFORMACIÓN REQUEST FOR INFORMATION (RFI)



Núm. 26-002

## SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE DETECCIÓN DE DISPAROS PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

PUBLICADO EL: LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2025

**REUNIÓN EXPLICATIVA PRESENCIAL**  
viernes, 22 de agosto de 2025, a las 9:30 am

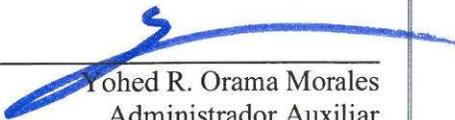
**ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER PREGUNTAS**  
martes, 26 de agosto de 2025, a las 4:00 pm

**ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER INFORMACIÓN**  
martes, 9 de septiembre de 2025, a las 4:00 pm



¡No te pierdas la reunión presencial!   
Reserva tu espacio ahora escaneando el código QR.  
¡Te esperamos!

Emitido por:

  
Yohed R. Orama Morales  
Administrador Auxiliar  
de Adquisiciones Interino

\*Todas las horas dispuestas son en tiempo estándar del Atlántico (AST, por sus siglas en inglés).



## INTRODUCCION

La Administración de Servicios Generales (ASG), en virtud de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, es la entidad gubernamental responsable de implementar la política pública relativa a la adquisición de bienes y servicios no profesionales del Gobierno de Puerto Rico (Gobierno). La ASG tiene la autoridad de actuar como la entidad contratante y negociadora para todas las entidades gubernamentales. Esto incluye la autoridad para procurar la compra y adquisición de bienes y servicios en nombre de dichas entidades.

Esta Solicitud de Información (RFI, por sus siglas en inglés) tiene como propósito recopilar información detallada de suplidores con experiencia y conocimiento que puedan ofrecer soluciones para los servicios de sistemas tecnológicos de detección de disparos que puedan integrarse de forma estratégica con herramientas de análisis predictivo, prevención del crimen y gestión proactiva para el Departamento de Seguridad Pública del Gobierno de Puerto Rico. ASG, alineado con las metas del Gobierno de Puerto Rico para implementar tecnología, busca ampliar la oferta de “bienes y servicios” disponibles para el DSP.

Como parte de este proceso de RFI, deseamos recibir información detallada sobre bienes y servicios que nuestros suplidores puedan ofrecer, sistema tecnológicos de detección de disparo con capacidad de integración de cámara de video vigilancia, sistema de reconocimiento, plataforma de comando y control, equipo de respuesta, tecnología de automatizada y recolección forense de datos acústicos y clasificación automática del tipo del arma o calibre utilizado a través de algoritmos de procesamiento acústicos avanzados

En fin, nos interesa escuchar de todos los suplidores en todas las industrias que puedan brindar estas y otras soluciones que brinden valor al Gobierno en su meta de apoyar al medio ambiente a través de sus procesos adquisitivos.

Este RFI busca entender las capacidades, experiencia y enfoque de suplidores potenciales en proveer soluciones que se alinean con nuestras metas operacionales. La información que se obtenga será muy valiosa para determinar los próximos pasos a seguir que nos permita realizar una Solicitud de Propuesta Sellada (RFP) o cualquier otro método de licitación, es decir que habrá procesos de licitación a estos fines.

Este RFI se preparó de conformidad a las disposiciones del Reglamento Núm. 9230, según enmendando, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, adoptado en virtud de la Ley Núm. 73-2019, *supra*.

Invitamos a suplidores con experiencia en ofrecer estos bienes o servicios, especialmente en gran escala para el DSP o las agencias del Gobierno de PR, que nos provean información detallada acerca de sus servicios, tecnologías, estrategias de implementación, y ejemplos de proyectos similares que se hayan realizado. La Administración de Servicios Generales del Gobierno de PR (ASG) se compromete a ofrecer un proceso transparente y competitivo, y estamos deseosos de establecer una comunicación con los suplidores que compartan nuestra visión para un proceso eficiente y sostenible que asegure nuestra operación.

La publicación y ejecución de este RFI por el Administrador Auxiliar de Adquisiciones, no obliga a ASG o este a: (i) otorgar la buena fe del proceso; (ii) otorgar un contrato; y/o (iii) reembolsar cualquier gasto, de cualquier naturaleza, incurrido por el proponente en la preparación, envío, presentación, y participación de sus propuestas, o en el proceso de negociación, si alguno, de los términos y condiciones del contrato.

## 1.2 CRONOLOGÍA DEL RFI

La cronología para este RFI se presenta en la **Tabla 1.2.1** a continuación.

Fecha límite	Evento
lunes, 11 de agosto de 2025, a las 4:45 p.m. AST	<b>Publicación del RFI</b>
viernes, 22 de agosto de 2025, a las 9:30 a.m. AST	<b>Reunión Explicativa</b>
martes, 26 de agosto de 2025, a las 4:00 p.m. AST	<b>Último día para Someter Preguntas:</b> <a href="mailto:subastasinformales@asg.pr.gov">subastasinformales@asg.pr.gov</a>
martes, 9 de septiembre de 2025, a las 4:00 p.m. AST	<b>Someter RFI:</b> <a href="mailto:subastasinformales@asg.pr.gov">subastasinformales@asg.pr.gov</a>

La cronología del RFI incluye fechas límites sujetas a cambios. Es responsabilidad de los proponentes revisar periódicamente los correos electrónicos y el sitio de internet para toda la información y actualizaciones relacionadas a este RFI.

## 1.3 REUNIÓN EXPLICATIVA

Todo licitador o persona interesada en presentar información para este RFI podrá asistir a la reunión explicativa con el propósito de aclarar las dudas que puedan surgir en torno al Requerimiento de Información.

La reunión se llevará a cabo de forma presencial en la ASG, Salón Academia, ubicado en el Centro Gubernamental Minillas, Piso 12, el **viernes, 22 de agosto de 2025, a las 9:30 a.m. AST.**

Los participantes en esta reunión deberán observar normas y conductas que garanticen el respeto y el decoro. Cualquier manifestación de conducta inapropiada por parte de cualquier licitador o persona interesada en participar en el proceso no será permitida. El Administrador Auxiliar de Adquisiciones, o su representante autorizado, presidirá la reunión.

## 1.4 SOLICITUD DE CLARIFICACIÓN (REQUEST FOR CLARIFICATIONS (RFC))

El Requerimiento de Clarificación y preguntas relacionadas a este RFI debe ser enviado al correo electrónico [subastasinformales@asg.pr.gov](mailto:subastasinformales@asg.pr.gov) en o antes del **martes, 26 de agosto de 2025, a las 4:00pm.** El correo electrónico debe incluir en su asunto el número de RFI y el nombre de la persona o entidad correspondiente. Los participantes deberán proveer su información de contacto en el correo.

## 1.5 PROCESO PARA SOMETER EL RFI

Los licitadores que sometan la información para este RFI deben hacerlo antes de la fecha de vencimiento en la **tabla 1.2.1.** La respuesta al RFI debe enviarse al siguiente correo electrónico: [subastasinformales@asg.pr.gov](mailto:subastasinformales@asg.pr.gov). El asunto de correo electrónico debe estar titulado con el número de RFI y el nombre de la entidad correspondiente. Los participantes deben incluir la información de contacto en el correo electrónico.

## 1.6 PRESENTACIONES INDIVIDUALES

Los suplidores que sometan información en respuesta a este RFI podrán tener la oportunidad de participar de reuniones individuales en las cuales tendrán la posibilidad de presentar información adicional o demostración al personal de DSP y la ASG. Las fechas de estas reuniones aún no han sido identificadas. Al equipo evaluador culminar su revisión de las respuestas de información, los suplidores que respondieron al proceso de RFI podrán ser citados a través de canales formales

La ASG se reserva el derecho de convocar a los licitadores a realizar presentaciones individuales, según lo estime pertinente.

## 2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Como mencionamos anteriormente, ASG está interesado en recibir información de suplidores prospectivos que estén disponibles para ofrecer información detallada sobre bienes y servicios que nuestros suplidores puedan ofrecer, sistema tecnológicos de detección de disparo con capacidad de integración de cámara de video vigilancia, sistema de reconocimiento, plataforma de comando y control, equipo de respuesta, tecnología de automatizada y recolección forense de datos acústicos y clasificación automática del tipo del arma o calibre utilizado a través de algoritmos de procesamiento acústicos avanzados para el Departamento de Seguridad Pública del Gobierno de PR.

Para analizar las opciones disponibles, incluyendo el número de suplidores disponibles y los bienes o servicios que ofrecen, solicitamos la siguiente información:

1. Historial y experiencia de su compañía:
  - a. Proporcione una breve descripción de su empresa, el número de años de existencia y los bienes o servicios que ofrece.
  - b. ¿Cuántos años lleva su firma activamente ofreciendo alternativas de bienes y servicios del Sistemas Tecnológicos de Detección de Disparos en Puerto Rico?
  - c. Provea ejemplos previos de proyectos en la venta de estos bienes o servicios a gran escala ya sea en el sector público o privado.
  - d. ¿Cuenta su empresa o sus productos con certificaciones?
  
2. Bienes o Servicios Disponibles
  - a. Podría proveer una descripción técnica y funcional del sistema de detección de disparo que ofrece y esta disponibles para adquisición por parte del Gobierno de Puerto Rico. Que incluya lo siguiente:
    1. ¿Qué tipo de sensores utiliza el sistema y cómo detecta los disparos?
    2. ¿Cuál es el área de cobertura de cada sensor?
    3. ¿Como se ajusta el sistema para cubrir diferentes zonas?
    4. ¿Cuánto tiempo el sistema detecta y notifica disparo?
    5. ¿El sistema puede integrarse con la plataforma de seguridad pública y sistema existente?
    6. ¿Cada cuánto tiempo se realiza mantenimiento al sistema?
    7. ¿Qué incluye el servicio de mantenimiento?
    8. ¿Cómo se notifica los disparos detectados?
    9. ¿El sistema ofrece reportes o análisis de los eventos?
    10. ¿Qué tipo de soporte técnico ofrecen?
    11. ¿Proveen capacitación para el personal?

**Por favor provean un catálogo de artículos en formato Excel. Agrupen u organicen los bienes o servicios por categoría.**
  - b. ¿Pueden proveer documentación sobre los niveles de precisión, funcionalidades adicionales, requerimiento técnico y logística?
  - c. ¿Cuentan con la capacidad de hacer entregar e instalación en todo Puerto Rico (incluyendo Vieques y Culebra)?
  - d. ¿Son representantes autorizados del sistema que presentan?
  
3. Estructura de precios:
  - a. ¿Podrían ofrecer un costo estimado con o sin el mantenimiento asociado al sistema (licencia, sensores instalación mantenimiento)?



### 3. INFORMACIÓN PROVISTA

Apreciamos el tiempo y esfuerzo de todos los participantes en ofrecernos información detallada para este RFI. Las opiniones y sugerencias serán tomadas en consideración para tomar futuras decisiones y mejorar los procesos de compra para el Departamento de Seguridad Pública. Le garantizamos que revisaremos cuidadosamente todas las contestaciones para que guíen nuestros próximos pasos, incluyendo una posible Solicitud de Propuestas Selladas (RFP) o Subasta. Esperamos proveer una actualización de las metas y objetivos próximos en este proceso de licitación, luego que el Gobierno de PR finalice su proceso de evaluación.

Toda la información sometida en respuesta a este RFI es confidencial y así será manejada. Solamente será accesible al comité de evaluación designado y será guardada hasta la finalización del proceso de RFI. Es esencial para la ASG mantener esta información confidencial hasta que se complete el proceso de RFI y para mantener igualdad de condiciones en caso de que ocurran procesos adicionales de licitación con la información obtenida de este RFI.